



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 07 DIC 2021

VISTO el Expediente MS-E-75447-2021 y la Resolución M. S. N° 802/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el llamado a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Licenciado en Trabajo Social para desempeñarse en el Centro de Atención a Problemáticas de Consumo Ushuaia dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 802/21 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) Licenciado en Trabajo Social para desempeñarse en el Centro de Atención a Problemáticas de Consumo Ushuaia dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N° 1424/2021.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de un (1) Licenciado en Trabajo Social para desempeñarse en el Centro de Atención a Problemáticas de Consumo Ushuaia dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud, establecida en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I del presente.

ARTÍCULO 3°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000024

/21.-

M. S.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
JESSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Ejecución de Actos
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. N° 000024 /21.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
PARA LA INCORPORACIÓN DE
UN (1) LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
PARA DESEMPEÑARSE EN EL CENTRO DE ATENCIÓN
DE PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO USHUAIA
SECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES - MINISTERIO DE SALUD

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la incorporación de un (1) Licenciado en Trabajo Social en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Centro de Atención a Problemáticas de Consumo Ushuaia dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud.

La presentación en el concurso implica, para el concursante, el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes y la entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la Comisión de Evaluación oportunamente determine.

Las Bases y Condiciones se encontrarán disponibles en la página web <https://tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud>. Podrán realizarse consultas a la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal mediante el correo electrónico incorporacionprofesionalestdf@gmail.com, y/o comunicándose al teléfono 2901-421359, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 h.

M. S.

9
COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jefca M. OMBUSA
Jefa de Depto. Registro y
Dpto. de Adm. y Finanzas
Ministerio de Salud

///2...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000024

...//2.

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia por el término de cinco (5) días incluyendo la publicación en la Página web www.tierradelfuego.gov.ar.

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Se consideran requisitos excluyentes:

- Poseer Título oficial de Licenciado en Trabajo Social.
- Estar matriculado en el Colegio Profesional de Trabajo Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Deberá presentarse la siguiente documentación:

- Currículum Vitae actualizado y firmado en todas sus hojas, indicando dirección de correo electrónico.
- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad certificada por autoridad competente.
- Fotocopia de Título profesional.
- Fotocopia de Matrícula Profesional.
- Constancia de cursos de capacitación, si posee.

En todos los casos, los títulos presentados para evaluación deberán exhibir la certificación del Ministerio de interior y la correspondiente intervención del Ministerio de Educación de la Provincia.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 9 de diciembre hasta el 17 de diciembre de 2021 en formato digital (PDF) por correo electrónico a convocatoriatscapush@gmail.com con copia a incorporacionprofesionalestdf@gmail.com.

M. S.

9

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JESSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Evaluación de Profesionales
MINISTERIO DE SALUD

//3...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000024

...///3.

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La Comisión de Evaluación seleccionará, cumplido el plazo de inscripción, a aquellos postulantes que a prima facie reúnan los requisitos para cubrir la demanda y dictará el Acto Administrativo aprobando la nómina de postulantes que accederán a la instancia de Entrevista. La misma será publicada en San Martín 15, Ministerio de Salud, Ushuaia. Los interesados podrán presentar las impugnaciones que consideren dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Vencido dicho plazo se notificará, mediante correo electrónico, la citación a la Entrevista en el lugar y hora que determine la Comisión de Evaluación.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se otorgará un puntaje máximo de 100 (cien) puntos, resultado de la siguiente distribución:

Antecedentes: 50 (cincuenta) puntos.

Experiencia laboral en el área de salud mental: 25 (veinticinco) puntos

Hasta 3 años: 10 (diez) puntos

Entre 3 (tres) y 10 (diez) años: 15 (quince) puntos

Mayor a 10 (diez) años: 25 (veinticinco) puntos

Capacitación en el área de salud mental: hasta 25 (veinticinco) puntos.

Carrera de Posgrado: 15 (quince) puntos.

Cursos de capacitación: 5 (cinco) puntos por cada curso.

Entrevista: 50 (cincuenta) puntos.

Se requiere un puntaje mínimo de 60 (sesenta) para ser incluido en el orden de mérito.

M. S.

9

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Verónica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

///4...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000024

...///4

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y, posteriormente, notificará a los/las postulantes mediante el correo electrónico denunciado.

Las impugnaciones podrán formularse dentro de los dos (2) días hábiles a partir de su notificación. El Centro de Atención de Problemáticas de Consumo Ushuaia es la única instancia de resolución, la cual deberá resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán, sin más trámite, las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por el postulante siguiente en el orden de mérito.

M. S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaría de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. N° 000024 /21.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES

AGENTE	CARGO	D. N. I.
FRAUSIN, María José	Directora Centro de Atención de Problemáticas de Salud Ushuaia	28.925.662
ENCINA, Valeria Cristina	Jefa de Departamento Centro de Atención de Problemáticas de Consumo Ushuaia	28.772.871
RIVERO, Saúl	Licenciado en Trabajo Social	23.643.245

SUPLENTE

AGENTE	CARGO	D. N. I.
ROBERTS, María Luisa	Licenciada en Trabajo Social	17.250.724

M. S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 27 DIC 2021

VISTO la Resolución S. C. N° 24/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llama a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Licenciado en Trabajo Social para desempeñarse en el Centro de Atención a Problemáticas de Consumo Ushuaia dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud.

Que la misma establece el período de inscripción desde el 9 de diciembre hasta el 17 de diciembre de 2021.

Que, con el objeto de dar mayor difusión y alcance, procede dictar el Acto Administrativo pertinente para establecer la prórroga del período de inscripción hasta el 7 de enero de 2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N° 1424/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el período de Inscripción de la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Licenciado en Trabajo Social para desempeñarse en el Centro de Atención a Problemáticas de Consumo Ushuaia dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud, hasta el 7 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000043

/21.-

M.S.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud